

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
SALA DE DECISIÓN CIVIL – FAMILIA – LABORAL

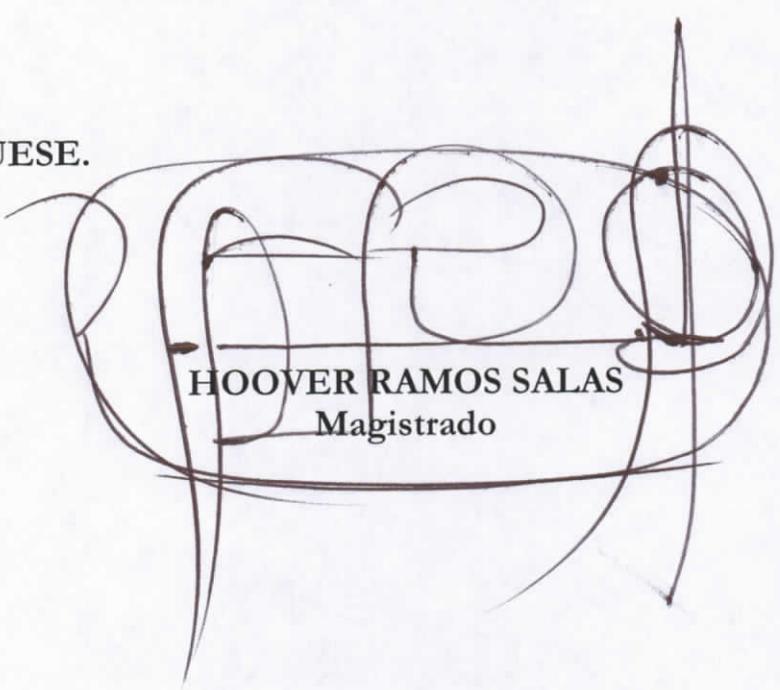
HOOVER RAMOS SALAS
Magistrado Sustanciador

Riohacha (Guajira), veintidós (22) de noviembre de dos mil dieciséis (2016).

Radicación: 44.001.31.05.001.2014-00021.01. Pensión de Sobrevivientes. Proceso Ordinario Laboral. HÉCTOR LEONARDO CERVANTES SANDOVAL contra COLPENSIONES.

Apreciando el oficio JPLCR No. 874, signado por el Secretario del Juzgado Primero Laboral del Circuito de Riohacha, visible en folio 20 ídem, córrase traslado de éste por tres (3) días a los extremos procesales, término que se computará desde la notificación del presente proveído.

NOTIFÍQUESE.



HOOVER RAMOS SALAS
Magistrado